



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisajuan12@gmail.com

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

1. INTRODUCCION:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA, se reúne siendo las 07:30 Hs en fecha 14 de noviembre de 2025 a los efectos de elevar el Informe de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del **INFORME DE EVALUACIÓN**, remitido por la Unidad Operativa de Contratación.

Que, se ha cumplido con el procedimiento, y se ha procedido a la Apertura para su posterior Evaluación de tres (03) oferta presentada de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"., en el marco del llamado a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°28/2025" CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS "- ID N° 476207, para emitir el correspondiente dictamen.

Se lleva llevar adelante el proceso de evaluación de las ofertas presentadas a efecto de la adjudicación del contrato, basada en la necesidad de concretar la contratación de estas obras. Por las razones expuestas, se eleva a la máxima autoridad la recomendación de adjudicar el contrato.-

2. ANTECEDENTES:

- b. Disponibilidad Presupuestaria: FF 522/541 – 092 - 2025.-
- c. Sistema de Adjudicación: Por el Total
- d. Capacidad Financiera: Aplica
- e. Capacidad Técnica y Experiencia: Aplica
- f. Contrato: cerrado
- g. Vigencia de Contrato: Hasta Recepcion Definitiva
- h. Anticipo: NO APLICA

3. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Han sido designados por Resolución Municipal: LIC. YANINA CANDIA Y LIC. HILDA RECALDE . Funcionarios de la Municipalidad

4. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de octubre de 2025, se llevo a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en el art. 69° "Acto de Apertura" del decreto reglamentario N°2264/24 y concordantes, siempre que este ultimo este debidamente justificado se presentaron los siguientes oferentes:

1	3739044-9	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA	kasugayasociados@hotmail.com
2	4607642-5	Jesus Manuel Esquivel Ramirez	manuesquivel22@gmail.com
3	7315586-1	Jorge Damian Sanabria Teves	elcacique.encarnacion@gmail.com

HILDA E . RECALDE
Comité Evaluador



YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisajuan12@gmail.com

5. LLEGADA TARDIA DE OFERENTES.-

Se verifica que no existe llegada tardía por los oferentes que se han presentado, no obstante, si hubiese tal acontecimiento, perfectamente debería de haber quedado constancia de ello en el acta de apertura.- **NO REGISTRA LLEGADA TARDIA**

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Se deja expresa constancia conforme al marco legal que establece que el acto de apertura de Sobre se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas, en el cual se dejaron las siguientes observaciones en el acto de apertura, plasmado a continuación: **NO EXISTIERON OBSERVACIONES EN EL ACTA. -**

7. METODO DE EVALUACION

Este comité evaluador procederá a verificar el legajo de los oferentes, basándose en las siguientes Normas legales:

Art 4° - Principios Rectores Ley 7021/2023 - Principios rectores.

La presente Ley se regirá por los siguientes principios:

a) Capacidad Fiscal: cada etapa de la cadena integrada de suministro público será iniciada y llevada adelante por una institución pública, únicamente, cuando cuente con las condiciones presupuestarias y de financiamiento para el cumplimiento de los procedimientos, actos y compromisos inherentes derivados de la etapa de que se trate, bajo los criterios de disponibilidad financiera y el cumplimiento de las reglas de responsabilidad fiscal y sostenibilidad de las finanzas del Estado paraguayo. Esta condición no regirá cuando se trate de llamados ad referéndum.

b) Desconcentración de Funciones: se fortalecerá la actividad regional y una adecuada delegación de facultades, basados en el principio de centralización normativa y descentralización operativa de las instituciones públicas.

c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

HILDA E. RECALDE
Comité Evaluador

YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisanjuan12@gmail.com

e) Imparcialidad: las normativas, procedimientos y cualquier otro documento relacionado con la Cadena Integrada de Suministro Público, se dictarán y adoptarán en atención a criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento a los sujetos del Sistema Nacional de Suministro Público.

f) Integridad y buena fe: los servidores públicos estarán obligados a realizar los procedimientos de contratación, procurando el bien común, evitando comportamientos que puedan comprometer la confianza de la ciudadanía en el desempeño imparcial de los mismos y de la institución a la que sirve.

Los oferentes, proveedores, consultores y contratistas deberán comportarse con los más altos niveles éticos y debida diligencia en los procedimientos y contratos donde intervengan, evitando el abuso de los derechos y garantías que le otorga la presente Ley, brindando en todo momento información veraz y oportuna.

g) Integración: los elementos que conforman la Cadena Integrada de Suministro Público deberán operar coordinadamente y en estrecha conexión con las normas que regulan el gasto público, a fin de conocer exactamente cuánto se invierte y en que se invierte para permitir la toma de decisiones oportunas en relación con la asignación presupuestaria.

h) Primacía del Interés general: el Sistema Nacional de Suministro Público se fundamenta en el principio de la primacía del interés general sobre el interés particular previsto en la Constitución.

i) Predictibilidad: el Sistema Nacional de Suministro Público utilizará criterios uniformes y objetivos en el desarrollo de sus actividades y en las decisiones adoptadas por los responsables del sistema.

j) Probidad y ética: se promoverá la actuación transparente, ética y objetiva de todos los responsables del Sistema Nacional de Suministro Público, quienes deberán obrar de acuerdo con los principios y valores éticos establecidos en la Constitución y en las leyes que rigen a la Administración Pública.

k) Razonabilidad: el objeto de las distintas actividades de la Cadena Integrada de Suministro Público debe ser razonable en términos cuantitativos y cualitativos para satisfacer el interés público y el resultado esperado.

l) Responsabilidad y rendición de cuentas: los responsables de la Cadena Integrada de Suministro Público responderán por sus actuaciones y estarán obligados a ejercer sus funciones, en relación con la misma, procurando el mejor uso de los recursos públicos y la obtención de valor por dinero, evitando comportamientos que afecten la confianza de la ciudadanía en el desempeño imparcial del funcionario público y de la institución a la que presta servicios. El Sistema Nacional de Suministro Público deberá rendir cuentas a los ciudadanos con relación a los recursos públicos que se ejecutan a través de la Cadena Integrada de Suministro Público.

m) Simplificación y Modernización Administrativa: se facilitará el acceso a los procedimientos y trámites derivados de la Cadena Integrada de Suministro Público, los cuales deberán ser sencillos, transparentes y realizados bajo reglas generales, objetivas, claras e imparciales, a fin de hacer más eficiente el uso del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

n) Transparencia y Publicidad: la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.

o) Valor por Dinero: consiste en la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos y en la gestión de las contrataciones. El suministro público deberá garantizar la optimización de los recursos públicos, la satisfacción adecuada de las necesidades de las instituciones públicas y de la ciudadanía y la mejor relación costo beneficio en las adquisiciones.

p) Sostenibilidad económica, social y ambiental: en el diseño y desarrollo de los procedimientos de contratación pública se considerarán criterios y prácticas que permitan contribuir al desarrollo económico, social y ambiental

HILDA E. RECALDE
Comité Evaluador

YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisajuan12@gmail.com

- LEY 7021/2022 – Art. 54° COMITÉS DE EVALUACIÓN

Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores de Contrato.

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

Si proviene de un oferente el intento de influir sobre el sentido de la recomendación de los miembros del Comité de Evaluación, será causal de rechazo de la oferta. Dicha causal de rechazo deberá estar fundada en el informe de evaluación con las pruebas que lo sustenten. Si se trata del intento de influencia por parte de un servidor público, será considerado como falta grave, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones previstas en la legislación vigente.

- ART 75°- DECRETO N°2264/24 - PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación Utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

HILDA E. RECALDE
Comité Evaluador

YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisanjuan12@gmail.com

- ART 77°- DECRETO N°2264/24 – ACLARACION DE OFERTAS:

Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.

En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

- ART 78°- DECRETO N°2264/24 – Conformidad de la oferta con las bases de la contratación:

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.-

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

- ART 79°- DECRETO N°2264/24 – Documentos sustanciales

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.-

- ART 80°- DECRETO N°2264/24 – Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

HILDA E. RECALDE
Comité Evaluador



YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisanjuan12@gmail.com

A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP

8. VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO

ART. 41°- RESOLUCION DNCP N° 230/2025: VISITA O INSPECCION TECNICA: *cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, fijar fecha, lugar, hora, procedimiento, y funcionario responsable de la misma, en las bases de la contratación. La visita deber ser difundida minimamente por el plazo de dos(02) días hábiles, contados desde el día siguiente de su publicación. ...Excepcionalmente, cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer en las bases de la contratación que dicha visita será obligatoria, para el efecto, deberá remitir la justificación respectiva. En estos casos no se aceptara la presentación de declaración jurada....*

Que, es importante primeramente recordar que bajo amparo del art. 41° de la Resolución DNCP N°230/2025, la cual a criterio que la entidad convocante dentro de sus facultades discrecionales con las que cuenta, puede aplicar o no la obligatoriedad para la realización de la visita técnica: **SI APLICA-PARTICIPACION OBLIGATORIA**

El COMITÉ EVALUADOR, certifica que:

EMPRESAS	VISITA AL SITIO DE EJECUCION S/ ACTA
EMPRESA KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9	CUMPLE
MG CONSULTORA DE JORGE DAMIAN SANABRIA TEVES CON RUC N° 7315586-1	CUMPLE
JMC DE JESUS MANUEL ESQUIVEL RUC N°4607642-5	CUMPLE

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que las **EMPRESAS, CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a la REALIZACION DE LA VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE CARÁCTER OBLIGATORIO.-

9. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 75° del Decreto Reglamentario N°2264/24: 2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...*

HILDA E. RECALDE
Comité Evaluador

YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisajuan12@gmail.com

Que las disposiciones contenidas en el art. 79° - Documentos Sustanciales - Decreto Reglamentario N°2264/24, El COMITÉ EVALUADOR, procede a la verificación puntual de las ofertas presentadas a fin de determinar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmado	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia a del oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones
EMPRESA KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MG CONSULTORA DE JORGE DAMIAN SANABRIA TEVES CON RUC N° 7315586-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JMC DE JESUS MANUEL ESQUIVEL RUC N°4607642-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que las: **EMPRESAS** , **CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a la **PRESENTACION DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL**, requeridos en el presente llamado, SON HABILITADAS PARA LA EVALUACION EXHAUSTIVA.-

9. PRECIO OFERTADO POR LOS OFERENTES y VERIFICACION DE POSIBLES ERRORES ARITMETICOS

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 75° del Decreto Reglamentario N°2264/24: *2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda...*

El COMITÉ EVALUADOR hace constar que para dar fe a los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios a los efectos de ajustar las ofertas por errores aritméticos. **NO ENCONTRAMOS ERROR ARITMETICOS EN LAS PLANILLAS DE PRECIOS.-**

PLANILLA DE COMPARACION DE PRECIOS

Lote 1 - CONSTRUCCION DE AULA PRIMERA INFANCIA CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA - ESCUELA BASICA N°936-ARCANGELO BENEDETTI

Ítem	Descripción	UN	CANT	KASUGA Y ASOCIADOS		MG CONSULTORA		JMC CONSTRUCCIONES	
				P.UN	P.TOTAL	P.UN	P.TOTAL	P.UN	P.TOTAL
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	84,00	4.788	402.217	4.788	402.217		
2	Replanteo y marcación	M2	84,00	7.226	606.975	7.226	606.976		
3	Cartel de Obra	UN	1,00	1.064.800	1.064.800	1.064.800	1.064.800		

HILDA E . RECALDE
Comité Evaluador

YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador



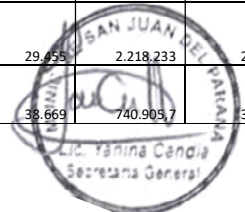
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisanjuan12@gmail.com

4	Excavación y carga de cimiento de P.B.C.	M3	19,75	436.270	8.616.330	436.270	8.616.331		
5	Zapata y pilar de Hº Aº	M3	0,76	2.646.604	2.011.419	2.646.604	2.011.419		
6	Encadenado inferior y superior de Hº Aº	M3	3,34	2.281.224	7.619.288	2.281.224	7.619.288		
7	Muros de nivelacion De 0,60 m. para pilares	M2	0,72	286.626	206.370	286.626	206.371		
8	Muros de nivelacion de 0.45 m.	M2	4,65	239.645	1.114.348	239.645	1.114.349		
9	Muros de nivelacion de 0.30 m.	M2	12,09	189.068	2.285.832	189.068	2.285.832		
10	Relleno y apisonado de interiores	M3	34,59	69.418	2.401.158	69.418	2.401.158		
11	Aislación horizontal	M2	20,44	56.704	1.159.027	56.704	1.159.028		
12	Aislacion De Cantero revoque hidrofugo y pintado con asfalto caliente	M2	3,54	69.538	246.163	69.538	246.163		
13	Mamposteria De 0.15 revoque ambas caras	M2	58,77	109.140	6.414.146	109.140	6.414.146		
14	Mamposteria De 0.15 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	M2	37,65	125.387	4.720.813	125.387	4.720.813		
15	Mamposteria De 0.30 revoque ambas cara	M2	26,64	206.463	5.500.185	206.463	5.500.185		
16	Mamposteria De 0.30 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	M2	39,00	223.369	8.711.402	223.369	8.711.403		
17	Mamposteria a Sardinel en canteros con ladrillo semiprensado macizo	M2	4,00	42.090	168.361	42.090	168.362		
18	Loseta de HºAº sobre puerta de acceso	UN	1,00	299.974	299.974	299.974	299.974		
19	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	44,70	22.395	1.001.052	22.395	1.001.052		
20	Pilar De 0,40 x 0,40 revocado con nucleo de Hº Aº	ML	9,20	193.972	1.784.540	193.972	1.784.541		
21	Techo chapa termo acustica de 5 cm sobre pefileria metalica: caños 10x40x2mm + CAÑOS PARA CLAVADORES 40X60X2MM, incluye Viga metalica cumbrera 20x40 cm y viga metalica en galeria 20x30cm+cumbrera de chapa extension 40 cm, incluye cenefas	M2	109,70	471.072	51.676.565	513.896	56.374.435		
22	Revoques De paredes interior, exterior con hidrófugo CON 2 CAPAS	M2	257,72	41.147	10.604.301	41.147	10.604.302		
23	Revoques De pilares de galería con hidrófugo 0,40 x 0,40 m.	M2	14,72	46.035	677.635	46.035	677.635		
24	Revoques De cantero con hidrófugo -exterior	M2	7,84	41.147	322.589	41.147	322.589		
25	Revoques De nivelacion y de panderete encadenado inferior	M2	11,03	41.147	453.847	41.147	453.847		
26	Revoques De molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cm. de espesor.	ML	30,08	28.191	847.979	28.191	847.979		
27	Revoques De mochetas	ML	42,80	28.191	1.206.566	28.191	1.206.566		
28	Contrapiso de Hº de cascotes 10 cms.	M2	79,37	41.512	3.294.791	41.512	3.294.792		
29	Capeta para base de piso ceramico	M2	79,37	36.666	2.910.204	36.666	2.910.204		
30	Piso cerámico antideslizante	M2	79,37	103.950	8.250.511	103.950	8.250.512		
31	Zocalo cerámico	ML	40,30	40.054	1.614.188	40.054	1.614.188		
32	Puerta Placa 0.70 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	UN	1,00	968.891	968.891	968.891	968.891		
33	Puerta Placa 0.60x1.20 con marco y contramarco y herrajes	UN	2,00	803.361	1.606.721	803.361	1.606.722		
34	Puerta placa de abrir 0,90 x 2.10 c/marco y contramarco. (inclusivo)	UN	1,00	984.126	984.126	984.126	984.126		
35	Puerta metálica de 1,10 x 2,30 con marco y herrajes	UN	1,00	1.548.141	1.548.141	1.548.141	1.548.141		
36	Ventanas tipo balancin de 1,50 x 1,70 m.	M2	5,10	654.500	3.337.950	654.500	3.337.950		
37	Ventanas tipo balancin de 1,50 x 1,00 m.	M2	9,00	654.500	5.890.500	654.500	5.890.500		
38	Servicio de pintura De interior de paredes revocadas al latex dos manos	M2	162,57	33.354	5.422.392	33.354	5.422.392		
39	Servicio de pintura De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex dos manos	M2	85,24	33.354	2.843.112	33.354	2.843.112		
40	Servicios de pintura Con látex en mampostería vista color ceramico	M2	75,31	29.455	2.218.233	29.455	2.218.233		
41	Servicio de pintura De aberturas metálicas con sintético	M2	19,16	38.669	740.906	38.669	740.906		





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisajuan12@gmail.com

42	Servicio de pintura De madera al barniz con marco y contra marcos	M2	13,42	24.534	329.251	24.534	329.252		
43	Servicio de pintura Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintetica	M2	36,90	29.005	1.070.277	29.005	1.070.277		
44	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	ML	36,90	79.288	2.925.727	79.288	2.925.727		
45	Azulejado en baño	M2	34,02	93.966	3.196.736	93.966	3.196.737		
46	Placa adosada para pizarrón de 1,50 x 3,00 m. con marco y portatiza	UN	1,00	1.136.277	1.136.276	1.136.277	1.136.277		
47	Grada de acceso frontal	UN	1,00	431.257	431.257	431.257	431.257		
48	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	24,72	65.679	1.623.579	65.679	1.623.580		
49	Instalacion Agua corriente - desague cloacal-camara de Inspección y artef. sanitarios	GL	1,00	8.400.495	8.400.495	9.164.177	9.164.177		
50	Camara Septica 1,15 x 1,90 x 1,20	UN	1,00	3.172.004	3.172.004	3.172.004	3.172.004		
51	Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 x 2,50	UN	1,00	3.666.699	3.666.699	4.000.036	4.000.036		
52	Instalacion electrica y provision con colocacion de artefactos electricos	GL	1,00	11.726.962	11.726.961	13.029.958	13.029.958		
53	Placa adosada a la mamposteria 30 x 40 cm; con letras en relieve	UN	1,00	1.073.235	1.073.234	1.073.235	1.073.235		
54	Limpieza final	M2	84,00	5.046	423.838	5.046	423.839		
55	Provision e instalacionde Aire Acondicionado de 24.000 BTU	UN	1,00	7.052.799	7.052.799	7.694.080	7.694.080		
LOTE 1				209.983.807		217.722.864			

Lote 2 - CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPO MEC CON TECHO DE CHAPA – ESCUELA BASICA N°936-ARCANGELO BENEDETTI

Ítem	Descripción	UN	CANT	KASUGA Y ASOCIADOS		MG CONSULTORA		JMC	
				P.UN	P.TOTAL	P.UN	P.TOTAL	P.UN	P.TOTAL
1	Limpieza y preparación del terreno	m2	93,74	4.788,30	448.855	4.788,30	448.855	4.000,00	374.960
2	Replanteo y marcación	m2	73,74	7.226	532.838	7.226	532.838	6.500	479.310
3	Cartel de Obra	un	1,00	1.064.800	1.064.800	1.064.800	1.064.800	950.000	950.000
4	Excavación y carga de cemento de P.B.C.	m3	13,00	436.270	5.671.509	436.270	5.671.509	700.000	9.100.000
5	Zapata y pilar de Hº Aº	m3	3,14	2.646.604	8.310.338	2.646.604	8.310.338	2.600.000	8.164.000
6	Encadenado inferior y vigas de HºAº	m3	3,99	2.464.557	9.833.581	2.464.557	9.833.581	2.450.000	9.775.500
7	Muros de nivelacion De 0,30 m	m2	16,04	238.960	3.832.912	238.960	3.832.912	230.000	3.689.200
8	Relleno y apisonado de interiores	m3	17,63	69.418	1.223.834	69.418	1.223.834	60.000	1.057.800
9	Aislación horizontal	m2	46,10	56.704	2.614.050	56.704	2.614.050	50.000	2.305.000
10	Mamposteria De 0.15 revoque ambas caras	m2	69,46	109.140	7.580.851	109.140	7.580.851	105.000	7.293.300
11	Mamposteria De 0.15 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	m2	84,14	125.387	10.550.045	125.387	10.550.045	125.000	10.517.500
12	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	42,00	22.395	940.586	22.395	940.586	20.000	840.000
13	Pilar De 0,35 x 0,35 visto para corredor	ml	10,40	267.306	2.779.977	291.606	3.032.702	250.000	2.600.000
14	Techo chapa termo acustica de 5 cm sobre pefileria metalica según plano, incluye cenefas	m2	120,00	471.072	56.528.604	471.072	56.528.604	468.000	56.160.000
15	Revoques De paredes interior, exterior con hidrófugo CON 1 CAPAS	m2	139,00	44.080	6.127.162	44.080	6.127.162	44.000	6.116.000
16	Revoques De pilares	m2	5,38	48.969	263.452	48.969	263.452	48.000	258.240
17	Contrapiso de Hº de cascotes 10 cms.	m2	89,74	43.712	3.922.697	43.712	3.922.697	44.500	3.724.210
18	Capeta para base de piso ceramico	m2	89,74	36.666	3.290.434	36.666	3.290.434	38.500	3.275.510

HILDA E. RECALDE
Comité Evaluador

YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisajuan12@gmail.com

19	Piso cerámico antideslizante	m2	89,74	103.950	9.328.473	103.950	9.328.473	110.000	9.871.400
20	Zocalo cerámico	ml	55,90	40.054	2.239.035	40.054	2.239.035	40.000	2.236.000
21	Puerta metálica 1,10 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	un	1,00	1.573.891	1.573.891	1.573.891	1.573.891	1.500.000	1.500.000
22	Puerta metálica 0,80 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	un	1,00	1.390.557	1.390.557	1.390.557	1.390.557	1.350.000	1.350.000
23	Puerta Placa 0.80x1.20 con marco y contramarco y herrajes	un	2,00	1.041.695	2.083.389	1.041.695	2.083.389	1.000.000	2.000.000
24	Ventanas tipo balancin, incluye colocacion de vidrios	m2	10,80	709.500	7.662.600	709.500	7.662.600	645.000	6.966.000
25	Servicio de pintura De interior de paredes revocadas al latex	m2	139,00	35.187	4.890.965	35.187	4.890.965	35.000	4.865.000
26	Servicios de pintura Con látex, con antimoho cerámico en mampostería y palres vistos color cerámico	m2	96,56	31.288	3.021.208	31.288	3.021.208	30.000	2.896.800
27	Servicio de pintura De aberturas metálicas con sintético	m2	14,28	42.336	604.554	42.336	604.554	42.000	599.760
28	Servicio de pintura Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintética	m2	36,60	26.072	954.243	26.072	954.243	25.000	915.000
29	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	ml	36,60	82.954	3.036.127	82.954	3.036.127	90.000	3.294.000
30	Azulejado en baño	m2	6,09	97.633	594.583	97.633	594.583	100.000	609.000
31	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	m2	30,72	74.845	2.299.241	74.845	2.299.241	74.500	2.288.640
32	Instalacion Agua corriente - desague cloacal-camara de Inspección, desengrasador y pileta de cocina con griferia, incluye mesada revestida con ceramica y puertitas de madera bajo mesada	gl	1,00	9.489.550	9.489.550	11.164.176	11.164.176	10.000.000	10.000.000
33	Instalacion electrica y provision con colocacion de artefactos eléctricos	gl	1,00	11.292.630	11.292.630	13.029.958	13.029.958	11.500.000	11.500.000
34	Placa adosada a la mamposteria 30 x 40 cm; con letras en relieve	un	1,00	1.073.235	1.073.235	1.073.235	1.073.235	950.000	950.000
35	Limpieza final	m2	73,74	5.228	385.535	5.228	385.535	4.500	331.830
36	Provision e instalacionde Aire Acondicionado de 24.000 BTU	un	1,00	7.052.955	7.052.955	7.694.080	7.694.080	6.996.040	6.996.040
LOTE 2					194.489.246		198.795.098		195.850.000

LOTE 3 - REPARACION DE PISOS(DOS BLOQUES) COLEGIO NACIONAL DR ABSALON ARIAS

Ítem	Descripción	un	CANT	KASUGA Y ASOCIADOS		MG CONSULTORA		JMC CONSTRUCCIONES	
				P.UN	P.TOTAL	P.UN	P.TOTAL	P.UN	P.TOTAL
1	replanteo y marcacion de obra	m2	280,00	4.788	1.340.724			4.000	1.120.000
2	desmante de piso existente	m2	280,00	23.169	6.487.404			22.000	6.160.000
3	relleno y compactacion	m3	84,00	69.418	5.831.087			60.000	5.040.000
4	contrapiso de hormigon de cascote 10cm	m2	280,00	41.512	11.623.304			41.500	11.620.000
5	Capeta para base de piso ceramico	m2	280,00	36.666	10.266.564			36.500	10.220.000
6	colocacion de piso ceramico	m2	280,00	103.950	29.106.000			110.000	30.800.000
7	zocalo ceramico	ml	90,00	40.054	3.604.887			40.000	3.600.000
8	pinturas de paredes	m2	280,00	38.669	10.827.432			38.500	10.780.000
9	limpieza general	m2	280,00	4.991	1.397.382			4.500	1.260.000
10	Placa adosada a la mamposteria 30 x 40 cm; con letras en relieve	un	1,00	995.181	995.181			950.000	950.000
11	cartel de obra (1,5 x 1,2) en chapa con sop	un	1,00	987.572	987.572			950.000	950.000
LOTE 3					82.467.325				82.500.000

9.1 ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION RELACIONADO A LA LEY Nº4558/2011 – QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS

HILDA E. RECALDE
Comité Evaluador

YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisajuan12@gmail.com

El Margen de Preferencia establecida en la Ley N°4558/2011 -QUE ESTABLECE el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones publicas, según verificación realizada en las ofertas presentadas:

Ítem	Empresas	Certificado de Producto y Empleo Nacional -Ley N°4558/2011	
		PRESENTA	CUMPLE
1	EMPRESA KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA	PRESENTA	CUMPLE
2	MG CONSULTORA DE JORGE DAMIAN SANABRIA TEVES	NO PRESENTA	CUMPLE
3	JMC CONSTRUCCIONES DE JESUS ESQUIVEL	PRESENTA	CUMPLE

ESTE COMITÉ EVALUADOR representa el cuadro de margen de preferencia plasmado, a los efectos de dar cumplimiento con lo que exige el Pliego de bases y condiciones:

1) Aplicación del margen de Preferencia: (+) 40 %:

Ítem	Descripción del Bien	MONTO TOTAL	Margen de preferencia + 40%	MONTO FINAL
1	EMPRESA KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9	486.940.378	NO APLICA – SIENDO KASUGA Y ASOCIADOS DE MENOR OFERTA EN LOS TRES LOTES	486.940.378
2	MG CONSULTORA DE JORGE DAMIAN SANABRIA TEVES CON RUC N° 7315586-1	416.517.962		486.940.378
3	JMC CONSTRUCCIONES DE JESUS ESQUIVEL	278.350.000		486.940.378

Se consulta la base de datos del MIC, en su sitio web http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show , para cotejar la expedición de los certificados presentados por los oferentes;



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	211303	476207	1071917	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2025 21:12:01	37390449	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA
Servicio	210887	476207	1071133	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2025 20:13:17	46076425	JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ

Total Row Count in Report- 2

Row(s) 1 - 2

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor:

PUESTO	EMPRESAS	LOTE 1	LOTE 2	LOTE3
01	EMPRESA KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9	209.983.807	217.722.864	0
02	MG CONSULTORA DE JORGE DAMIAN SANABRIA TEVES CON RUC N° 7315586-1	194.489.246	198.795.098	195.850.000
03	JMC CONSTRUCCIONES DE JESUS ESQUIVEL RUC N°4607642-5	82.467.325	0	82.500.000

12 – EVALUACION:

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 75° del Decreto Reglamentario N°2264/24: 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación...

HILDA E. RECALDE
Comité Evaluador

YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisanjuan12@gmail.com

PUESTO	EMPRESAS	Monto en Gs.
01	KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9	486.940.378

El COMITÉ EVALUADOR selecciona provisoriamente la Oferta siendo el Puesto 1- **EMPRESA KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9**, la misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, y a las consideraciones expuestas en la presente evaluación, el COMITÉ EVALUADOR procede a verificar las documentaciones solicitadas en el PBC para verificar el cumplimiento de la oferta:

12. 1 ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC para empresa FISICA:

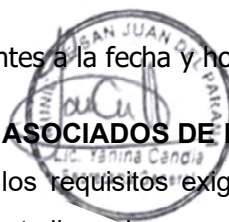
Documentos	EVALUACION
1) Formulario de Oferta *	PRESENTA -CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA -CUMPLE
3) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA -CUMPLE
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA -CUMPLE
5) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA -CUMPLE
6) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA -CUMPLE
7) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA -CUMPLE
8) DOCUMENTOS LEGALES-PERSONAS FISICA	
8.1 Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA -CUMPLE
8.2 Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	PRESENTA -CUMPLE
8.3 Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA -CUMPLE
8.4 fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIOS:	
9.1 FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN -APLICA	PRESENTA -CUMPLE
9.2 FORMULARIO -FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN -APLICA	PRESENTA -CUMPLE
9.3 FORMULARIO- EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN.APLICA	PRESENTA -CUMPLE
9.4 FORMULARIO - SITUACIÓN FINANCIERA-APLICA	PRESENTA -CUMPLE
9.5 FORMULARIO - FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA-APLICA	PRESENTA -CUMPLE
9.6 FORMULARIO - LISTA DE EQUIPOS -APLICA	PRESENTA -CUMPLE
9.7 FORMULARIO – CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS	PRESENTA -CUMPLE
9.8 FORMULARIO-COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES-APLICA	PRESENTA -CUMPLE
9.9 FORMULARIO-COMPOSICIONDE PRECIO UNITARIOS	PRESENTA-CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas

RESULTADO; se corrobora que el oferente: **EMPRESA KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9**, ha dado cumplimiento sustancialmente a los requisitos exigido en cuanto a la documentación formal requeridos en las bases y condiciones del presente llamado.

HILDA E . RECALDE
Comité Evaluador



YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisanjuan12@gmail.com

12.2 ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Requisitos	OFERENTE	EVALUACION
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.		Satisfactorio - CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Rosana Kasuga con C.I 3.739.044	No se registran datos - CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL		No se registran datos - CUMPLE

HILDA E. RECALDE
Comité Evaluador

YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador



HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.		
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		No se registran Impedimentos - CUMPLE

RESULTADO: En este sentido el COMITÉ EVALUADOR concluye que: De la verificación, se corrobora que el Oferente LA: **EMPRESA KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9**, Como referencia y conforme a los criterios de calificación establecidos en la base del llamado, se ha procedido a verificar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 21° de la Ley 7021/2022.; y no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida Enel art. 60 de la Ley 1626/00 DE LA FUNCION PUBLICAS: **CUMPLE**.-

12.3 CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos	Documentación querida	EVALUACION
Coficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2022, 2023, 2024	Balances 2022, 2023, 2024	PRESENTA
Coficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2022, 2023, 2024		PRESENTA
Activo Liquido: Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades Financieras.(20 % del monto total de la oferta.)		PRESENTA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Requisitos	EVALUACION
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	PRESENTA
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	PRESENTA
3. Balance General años 2022, 2023, 2024	PRESENTA

HILDA E. RECALDE
Comité Evaluador



YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador



Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Corriente	(2)Pas. Corriente	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años	Requisito: igual o mayor a 1	EVALUACION
31/12/2022	482.955.864	147.604.353	5,9	5,9	MAYOR	CUMPLE
31/12/2023	497.586.335	82.032.549				
31/12/2024	527.199.474	27.006.398				

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años	Requisito: igual o menor a 0,80	EVALUACION
31/12/2022	147.604.353	489.760.989	0,54	0,54	MENOR	CUMPLE
31/12/2023		497.586.335				
31/12/2024		527.199.474				

ACTIVO LIQUIDO

Periodo	(1)Activo Cte	(2) Pasico Cte	(1) - (2)Resultado	Requisito: 20 % del monto total de la oferta	EVALUACION
31/12/2024	527.199.474	27.006.398	500.193.076	Oferta: 555.432.750	CUMPLE
				20%: 111.086.550 Gs MINIMO	

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que la: **EMPRESA KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA** requeridos en el presente llamado. -

12.4 EXPERIENCIA EN OBRAS:

12.4.1 Experiencia General en Obras: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos	documentación requerida	EVALUACION
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto total de la oferta. <i>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.-</i>	FORMULARIOS: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción	PRESENTA

12.4.2 Experiencia Especifica en Obras: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

HILDA E. RECALDE
Comité Evaluador



YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador



Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Requisitos	documentación requerida	EVALUACION
Contar con 01(UN) contratos durante diez(10) últimos años, similares a las obras propuestas, para cumplir las obras deberán estar culminadas en un 70% por lo menos y el resultado deberá ser satisfactorio	FORMULARIOS:"Experiencia específica en Construcción"	PRESENTA
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2023 Y 2024 en las siguientes actividades clave: <i>CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES</i>	FORMULARIOS: Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	PRESENTA

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios

Requisitos	documentación suministrada	EVALUACION
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta copias de contratos Y actas de recepción final como documentos de respaldo	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.		
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.		
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.		

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el Oferente: **EMPRESA KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9**, CUMPLE con los requisitos en cuanto a la EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS, requeridos en el presente llamado. -

12.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	documentación requerida	EVALUACION
1) Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional al día.-...	FORMULARIO: "Lista del personal propuesto para la obra"	PRESENTA
2) Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares		PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos	documentación suministrada	EVALUACION
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	PRESENTA DOCUMENTOS DE RESPALDO: CURRICULUM VITAE - COPIA DE CEDULA - TITULO UNIVERSITARIO -REGISTRO MOPC PERSONAL CLAVE :RESIDENTE DE OBRAS	CUMPLE.
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.		CUMPLE
Copia de Título de Grado, del referido personal clave		CUMPLE
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo		CUMPLE

HILDA E. RECALDE
Comité Evaluador

YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
E-mail: munisanjuan12@gmail.com

Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma del oferente con los personales propuestos		CUMPLE
--	--	---------------

RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que la: **EMPRESA KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a CAPACIDAD REQUERIDA EN MATERIA DE PERSONAL requeridos en el presente llamado. -

12.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	documentación requerida	EVALUACION
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: <i>1 Camión de transporte 1 Mezcladora de hormigón; Herramientas menores varias (moldes para cordones, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, Para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios: equipos de señalización: barreras de plásticos para separación o protección de calzadas, piquetes, balizas todas luminosas)</i> Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.-	FORMULARIOS: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

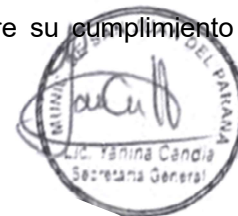
Requisitos	Documentación suministrada	EVALUACION
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	DECLARACION JURADA	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	PRESENTA BALANCE GENERAL	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	DECLARACION JURADA	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	DECLARACION JURADA MAQUINARIA PROPIO-BALANCE GENERAL	CUMPLE

RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que la: **EMPRESA KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a CAPACIDAD REQUERIDA EN MATERIA DE EQUIPOS requeridos.-

12.7 CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

HILDA E. RECALDE
Comité Evaluador



YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisanjuan12@gmail.com

Requisitos	documentación requerida	EVALUACION
Cumplimiento de las especificaciones técnicas del llamado	Formulario y planilla de Oferta	PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Ítem	Descripción	UN	CAN	Documentación suministrada	EVALUACION
1	LOTE 1	GL	1	Fomulario y planilla de oferta	CUMPLE
2	LOTE 2	GL	1	Fomulario y planilla de oferta	CUMPLE
2	LOTE 3	GL	1	Fomulario y planilla de oferta	CUMPLE

QUE, EL MANUAL DE GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS – 2DA VERSION DICE: Pag 13 - Especificaciones técnicas: *son las características que definen los requisitos para la ejecución de las obras. Contienen una descripción completa de las obras que se deben realizar y los aspectos que regulan su ejecución, con la indicación de la forma en la que se llevará a cabo, las obligaciones de orden técnico que correspondan al contratista, y la manera en que se llevará a cabo la medición de las unidades ejecutadas y el control de calidad de los materiales empleados y del proceso de ejecución.....*

RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que la: **EMPRESA KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **ESPECIFICACIONES TECNICAS** del llamado requerido.-

RESUMEN GENERAL: En este sentido la: **EMPRESA KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9, CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del PBC. El COMITÉ EVALUADOR Por todo lo expuesto, concluye: que la oferta presentada por la Empresa **SEA ADJUDICADA.-**

13 – CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente. No se aplica este criterio, en vista que no se ha tenido ofertas en igualdad de precios. –

14 – ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Que, lo que estable el PBC: *La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

HILDA E. RECALDE
Comité Evaluador

YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
 Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
 San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
 E-mail: munisanjuan12@gmail.com

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a la: **EMPRESA KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9;**

Lote 1 - CONSTRUCCION DE AULA PRIMERA INFANCIA CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA – ESCUELA BASICA N°936-ARCANGELO BENEDETTI

Ítem	Descripción	UN	CANT	KASUGA Y ASOCIADOS			EVALUACIÓN
				P.UN OFERTAD	P. REFERENCIAL	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo % (+) (-)	
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	84,00	4.788	4.353	+10 % encima	Dentro del rango
2	Replanteo y marcación	M2	84,00	7.226	6.569	+10 % encima	Dentro del rango
3	Cartel de Obra	UN	1,00	1.064.800	968.000	+10 % encima	Dentro del rango
4	Excavación y carga de cimientto de P.B.C.	M3	19,75	436.270	396.609	+10 % encima	Dentro del rango
5	Zapata y pilar de Hº Aº	M3	0,76	2.646.604	2.406.004	+10 % encima	Dentro del rango
6	Encadenado inferior y superior de HºAº	M3	3,34	2.281.224	2.073.840	+10 % encima	Dentro del rango
7	Muros de nivelacion De 0,60 m. para pilares	M2	0,72	286.626	260.569	+10 % encima	Dentro del rango
8	Muros de nivelacion de 0.45 m.	M2	4,65	239.645	217.859	+10 % encima	Dentro del rango
9	Muros de nivelacion de 0.30 m.	M2	12,09	189.068	171.880	+10 % encima	Dentro del rango
10	Relleno y apisonado de interiores	M3	34,59	69.418	63.107	+10 % encima	Dentro del rango
11	Aislación horizontal	M2	20,44	56.704	51.549	+10 % encima	Dentro del rango
12	Aislacion De Cantero revoque hidrofugo y pintado con asfalto caliente	M2	3,54	69.538	63.216	+10 % encima	Dentro del rango
13	Mamposteria De 0.15 revoque ambas caras	M2	58,77	109.140	99.218	+10 % encima	Dentro del rango
14	Mamposteria De 0.15 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	M2	37,65	125.387	113.988	+10 % encima	Dentro del rango
15	Mamposteria De 0.30 revoque ambas cara	M2	26,64	206.463	187.694	+10 % encima	Dentro del rango
16	Mamposteria De 0.30 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	M2	39,00	223.369	203.063	+10 % encima	Dentro del rango
17	Mamposteria a Sardinel en canteros con ladrillo semiprensado macizo	M2	4,00	42.090	38.264	+10 % encima	Dentro del rango
18	Loseta de HºAº sobre puerta de acceso	UN	1,00	299.974	272.704	+10 % encima	Dentro del rango
19	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	44,70	22.395	20.359	+10 % encima	Dentro del rango
20	Pilar De 0,40 x 0,40 revocado con nucleo de Hº Aº	ML	9,20	193.972	176.338	+10 % encima	Dentro del rango

HILDA E. RECALDE
Comité Evaluador

YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
 Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
 San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
 E-mail: munisanjuan12@gmail.com

21	Techo chapa termo acustica de 5 cm sobre pefileria metalica: caños 10x40x2mm + CAÑOS PARA CLAVADORES 40X60X2MM, incluye Viga metalica cumbreira 20x40 cm y viga metalica en galeria 20x30cm+cumbreira de chapa extension 40 cm, incluye cenefas	M2	109,70	471.072	428.247	+10 % encima	Dentro del rango
22	Revoques De paredes interior, exterior con hidrófugo CON 2 CAPAS	M2	257,72	41.147	37.406	+10 % encima	Dentro del rango
23	Revoques De pilares de galería con hidrófugo 0,40 x 0,40 m.	M2	14,72	46.035	41.850	+10 % encima	Dentro del rango
24	Revoques De cantero con hidrófugo - exterior	M2	7,84	41.147	37.406	+10 % encima	Dentro del rango
25	Revoques De nivelacion y de panderete encadenado inferior	M2	11,03	41.147	37.406	+10 % encima	Dentro del rango
26	Revoques De molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cm. de espesor.	ML	30,08	28.191	25.628	+10 % encima	Dentro del rango
27	Revoques De mochetas	ML	42,80	28.191	25.628	+10 % encima	Dentro del rango
28	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	79,37	41.512	37.738	+10 % encima	Dentro del rango
29	Capeta para base de piso ceramico	M2	79,37	36.666	33.333	+10 % encima	Dentro del rango
30	Piso cerámico antideslizante	M2	79,37	103.950	94.500	+10 % encima	Dentro del rango
31	Zocalo cerámico	ML	40,30	40.054	36.413	+10 % encima	Dentro del rango
32	Puerta Placa 0.70 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	UN	1,00	968.891	880.810	+10 % encima	Dentro del rango
33	Puerta Placa 0.60x1.20 con marco y contramarco y herrajes	UN	2,00	803.361	730.328	+10 % encima	Dentro del rango
34	Puerta placa de abrir 0,90 x 2.10 c/marco y contramarco. (inclusivo)	UN	1,00	984.126	894.660	+10 % encima	Dentro del rango
35	Puerta metálica de 1,10 x 2,30 con marco y herrajes	UN	1,00	1.548.141	1.407.401	+10 % encima	Dentro del rango
36	Ventanas tipo balancin de 1,50 x 1,70 m.	M2	5,10	654.500	595.000	+10 % encima	Dentro del rango
37	Ventanas tipo balancin de 1,50 x 1,00 m.	M2	9,00	654.500	595.000	+10 % encima	Dentro del rango
38	Servicio de pintura De interior de paredes revocadas al latex dos manos	M2	162,57	33.354	30.322	+10 % encima	Dentro del rango
39	Servicio de pintura De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex dos manos	M2	85,24	33.354	30.322	+10 % encima	Dentro del rango
40	Servicios de pintura Con látex en mampostería vista color ceramico	M2	75,31	29.455	26.777	+10 % encima	Dentro del rango
41	Servicio de pintura De aberturas metálicas con sintetico	M2	19,16	38.669	35.154	+10 % encima	Dentro del rango
42	Servicio de pintura De madera al barniz con marco y contra marcos	M2	13,42	24.534	22.304	+10 % encima	Dentro del rango
43	Servicio de pintura Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintetica	M2	36,90	29.005	26.368	+10 % encima	Dentro del rango

HILDA E. RECALDE
Comité Evaluador

YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
 Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
 San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
 E-mail: munisanjuan12@gmail.com

44	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	36,90	79.288	72.080	+10 % encima	Dentro del rango
45	Azulejado en baño	M2	34,02	93.966	85.424	+10 % encima	Dentro del rango
46	Placa adosada para pizarrón de 1,50 x 3,00 m. con marco y porta tiza	UN	1,00	1.136.277	1.032.979	+10 % encima	Dentro del rango
47	Grada de acceso frontal	UN	1,00	431.257	392.052	+10 % encima	Dentro del rango
48	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	24,72	65.679	59.708	+10 % encima	Dentro del rango
49	Instalacion Agua corriente - desague cloacal-camara de Inspección y artef. sanitarios	GL	1,00	8.400.495	7.636.814	+10 % encima	Dentro del rango
50	Camara Septica 1,15 x 1,90 x 1,20	UN	1,00	3.172.004	2.883.640	+10 % encima	Dentro del rango
51	Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 x 2,50	UN	1,00	3.666.699	3.333.363	+10 % encima	Dentro del rango
52	Instalacion electrica y provision con colocacion de artefactos electricos	GL	1,00	11.726.962	10.858.298	+10 % encima	Dentro del rango
53	Placa adosada a la mamposteria 30 x 40 cm; con letras en relieve	UN	1,00	1.073.235	975.668	+10 % encima	Dentro del rango
54	Limpieza final	M2	84,00	5.046	4.587	+10 % encima	Dentro del rango
55	Provision e instalacion de Aire Acondicionado de 24.000 BTU	UN	1,00	7.052.799	6.411.733	+10 % encima	Dentro del rango

Lote 2 - CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPO MEC CON TECHO DE CHAPA – ESCUELA BASICA N°936-ARCANGELO BENEDETTI

Ítem	Descripción	UN	CANT	P.UN OFERTAD	KASUGA Y ASOCIADOS		EVALUACIÓN
					P. REFERENCIAL	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo % (+) (-)	
1	Limpieza y preparación del terreno	m2	93,74	4.788,30	4.353	+10 % encima	Dentro del rango
2	Replanteo y marcación	m2	73,74	7.226	6.569	+10 % encima	Dentro del rango
3	Cartel de Obra	un	1,00	1.064.800	968.000	+10 % encima	Dentro del rango
4	Excavación y carga de cimientto de P.B.C.	m3	13,00	436.270	396.609	+10 % encima	Dentro del rango
5	Zapata y pilar de Hº Aº	m3	3,14	2.646.604	2.406.004	+10 % encima	Dentro del rango
6	Encadenado inferior y vigas de HºAº	m3	3,99	2.464.557	2.240.506	+10 % encima	Dentro del rango
7	Muros de nivelacion De 0,30 m	m2	16,04	238.960	217.236	+10 % encima	Dentro del rango
8	Relleno y apisonado de interiores	m3	17,63	69.418	63.107	+10 % encima	Dentro del rango
9	Aislación horizontal	m2	46,10	56.704	51.549	+10 % encima	Dentro del rango
10	Mamposteria De 0.15 revoque ambas caras	m2	69,46	109.140	99.218	+10 % encima	Dentro del rango
11	Mamposteria De 0.15 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	m2	84,14	125.387	113.988	+10 % encima	Dentro del rango



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisanjuan12@gmail.com

12	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	42,00	22.395	20.359	+10 % encima	Dentro del rango
13	Pilar De 0,35 x 0,35 visto para corredor	ml	10,40	267.306	243.005	+10 % encima	Dentro del rango
14	Techo chapa termo acustica de 5 cm sobre pefileria metalica según plano, incluye cenefas	m2	120,00	471.072	428.247	+10 % encima	Dentro del rango
15	Revoques De paredes interior, exterior con hidrófugo CON 1 CAPAS	m2	139,00	44.080	40.073	+10 % encima	Dentro del rango
16	Revoques De pilares	m2	5,38	48.969	44.517	+10 % encima	Dentro del rango
17	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	m2	89,74	43.712	39.738	+10 % encima	Dentro del rango
18	Capeta para base de piso ceramico	m2	89,74	36.666	33.333	+10 % encima	Dentro del rango
19	Piso cerámico antideslizante	m2	89,74	103.950	94.500	+10 % encima	Dentro del rango
20	Zocalo cerámico	ml	55,90	40.054	36.413	+10 % encima	Dentro del rango
21	Puerta metalica 1,10 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	un	1,00	1.573.891	1.430.810	+10 % encima	Dentro del rango
22	Puerta metalica 0,80 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	un	1,00	1.390.557	1.264.143	+10 % encima	Dentro del rango
23	Puerta Placa 0.80x1.20 con marco y contramarco y herrajes	un	2,00	1.041.695	946.995	+10 % encima	Dentro del rango
24	Ventanas tipo balacin, incluye colocacion de vidrios	m2	10,80	709.500	645.000	+10 % encima	Dentro del rango
25	Servicio de pintura De interior de paredes revocadas al latex	m2	139,00	35.187	31.988	+10 % encima	Dentro del rango
26	Servicios de pintura Con látex, con antimoho ceramico en mampostería y palres vistos color ceramico	m2	96,56	31.288	28.444	+10 % encima	Dentro del rango
27	Servicio de pintura De aberturas metálicas con sintetico	m2	14,28	42.336	38.487	+10 % encima	Dentro del rango
28	Servicio de pintura Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintetica	m2	36,60	26.072	23.702	+10 % encima	Dentro del rango
29	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cms.	ml	36,60	82.954	75.413	+10 % encima	Dentro del rango
30	Azulejado en baño	m2	6,09	97.633	88.757	+10 % encima	Dentro del rango
31	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	m2	30,72	74.845	68.041	+10 % encima	Dentro del rango
32	Instalacion Agua corriente - desague cloacal-camara de Inspección, desengrasador y pileta de cocina con griferia, incluye mesada revestida con ceramica y puerititas de madera bajo mesada	gl	1,00	9.489.550	9.303.480	+2 % encima	Dentro del rango
33	Instalacion electrica y provision con colocacion de artefactos electricos	gl	1,00	11.292.630	10.858.298	+4 % encima	Dentro del rango
34	Placa adosada a la mamposteria 30 x 40 cm; con letras en relieve	un	1,00	1.073.235	975.668	+10 % encima	Dentro del rango

HILDA E. RECALDE
Comité Evaluador

YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
 Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
 San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
 E-mail: munisanjuan12@gmail.com

35	Limpieza final	m2	73,74	5.228	4.753	+10 % encima	Dentro del rango
36	Provision e instalacione de Aire Acondicionado de 24.000 BTU	un	1,00	7.052.955	6.411.733	+10 % encima	Dentro del rango

Lote 3 - REPARACION DE PISOS(DOS BLOQUES) COLEGIO NACIONAL DR ABSALON ARIAS

Ítem	Descripción	un	CANT	P.UN OFERTAD	P. REFERENCIAL	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo % (+) (-)	EVALUACIÓN
1	replanteo y marcacion de obra	m2	280,00	4.788	4.353	+10 % encima	Dentro del rango
2	desmote de piso existente	m2	280,00	23.169	21.063	+10 % encima	Dentro del rango
3	relleno y compactacion	m3	84,00	69.418	63.107	+10 % encima	Dentro del rango
4	contrapiso de hormigon de cascote 10cm	m2	280,00	41.512	37.738	+10 % encima	Dentro del rango
5	Capeta para base de piso ceramico	m2	280,00	36.666	33.333	+10 % encima	Dentro del rango
6	colocacion de piso ceramico	m2	280,00	103.950	94.500	+10 % encima	Dentro del rango
7	zocalo ceramico	m1	90,00	40.054	36.413	+10 % encima	Dentro del rango
8	pinturas de paredes	m2	280,00	38.669	35.154	+10 % encima	Dentro del rango
9	limpieza general	m2	280,00	4.991	4.753	+5 % encima	Dentro del rango
10	Placa adosada a la mamposteria 30 x 40 cm; con letras en relieve	un	1,00	995.181	975.668	+2 % encima	Dentro del rango
11	cartel de obra (1,5 x 1,2) en chapa con sop	un	1,00	987.572	968.000	+2 % encima	Dentro del rango

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que la **EMPRESA KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9**, sus precios ofertados están dentro del rango fijado en las Bases y Condiciones del llamado. Por tanto, la oferta presentada y habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa Cumple con los precios ofertado, siendo declarado aceptable y ejecutable.

15 -COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No Se realizaron pedidos a las empresas sobre documentaciones y/o aclaraciones de sus ofertas.-

HILDA E. RECALDE
Comité Evaluador

YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
E-mail: munisanjuan12@gmail.com

16 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria: 522/541-092 – EJERCICIO FISCAL AÑO 2.025.-

17 – PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

Para la presente contratación, la planilla de precio adjudicados es la siguiente planilla:

Lote 1 - CONSTRUCCION DE AULA PRIMERA INFANCIA CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA – ESCUELA BASICA N°936-ARCANGELO BENEDETTI

Ítem	Descripción	UN	CANT	KASUGA Y ASOCIADOS	
				P.UN	P.TOTAL
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	84,00	4.788	402.217
2	Replanteo y marcación	M2	84,00	7.226	606.975
3	Cartel de Obra	UN	1,00	1.064.800	1.064.800
4	Excavación y carga de cimientto de P.B.C.	M3	19,75	436.270	8.616.330
5	Zapata y pilar de H° A°	M3	0,76	2.646.604	2.011.419
6	Encadenado inferior y superior de H°A°	M3	3,34	2.281.224	7.619.288
7	Muros de nivelacion De 0,60 m. para pilares	M2	0,72	286.626	206.370
8	Muros de nivelacion de 0.45 m.	M2	4,65	239.645	1.114.348
9	Muros de nivelacion de 0.30 m.	M2	12,09	189.068	2.285.832
10	Relleno y apisonado de interiores	M3	34,59	69.418	2.401.158
11	Aislación horizontal	M2	20,44	56.704	1.159.027
12	Aislacion De Cantero revoque hidrofugo y pintado con asfalto caliente	M2	3,54	69.538	246.163
13	Mampostería De 0.15 revoque ambas caras	M2	58,77	109.140	6.414.146
14	Mampostería De 0.15 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	M2	37,65	125.387	4.720.813
15	Mampostería De 0.30 revoque ambas cara	M2	26,64	206.463	5.500.185
16	Mampostería De 0.30 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	M2	39,00	223.369	8.711.402
17	Mampostería a Sardinell en canteros con ladrillo semiprensado macizo	M2	4,00	42.090	168.361
18	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	UN	1,00	299.974	299.974
19	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	44,70	22.395	1.001.052
20	Pilar De 0,40 x 0,40 revocado con nucleo de H° A°	ML	9,20	193.972	1.784.540

HILDA E. RECALDE
Comité Evaluador

YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
E-mail: munisanjuan12@gmail.com

21	Techo chapa termo acustica de 5 cm sobre pefileria metalica: caños 10x40x2mm + CAÑOS PARA CLAVADORES 40X60X2MM, incluye Viga metalica cumblera 20x40 cm y viga metalica en galeria 20x30cm+cumblera de chapa extension 40 cm, incluye cenefas	M2	109,70	471.072	51.676.565
22	Revoques De paredes interior, exterior con hidrófugo CON 2 CAPAS	M2	257,72	41.147	10.604.301
23	Revoques De pilares de galería con hidrófugo 0,40 x 0,40 m.	M2	14,72	46.035	677.635
24	Revoques De cantero con hidrófugo -exterior	M2	7,84	41.147	322.589
25	Revoques De nivelacion y de panderete encadenado inferior	M2	11,03	41.147	453.847
26	Revoques De molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cm. de espesor.	ML	30,08	28.191	847.979
27	Revoques De mochetas	ML	42,80	28.191	1.206.566,
28	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	79,37	41.512	3.294.791
29	Capeta para base de piso ceramico	M2	79,37	36.666	2.910.204
30	Piso cerámico antideslizante	M2	79,37	103.950	8.250.511
31	Zocalo cerámico	ML	40,30	40.054	1.614.188
32	Puerta Placa 0.70 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	UN	1,00	968.891	968.891
33	Puerta Placa 0.60x1.20 con marco y contramarco y herrajes	UN	2,00	803.361	1.606.721
34	Puerta placa de abrir 0,90 x 2.10 c/marco y contramarco. (inclusivo)	UN	1,00	984.126	984.126
35	Puerta metálica de 1,10 x 2,30 con marco y herrajes	UN	1,00	1.548.141	1.548.141
36	Ventanas tipo balancin de 1,50 x 1,70 m.	M2	5,10	654.500	3.337.950
37	Ventanas tipo balancin de 1,50 x 1,00 m.	M2	9,00	654.500	5.890.500
38	Servicio de pintura De interior de paredes revocadas al latex dos manos	M2	162,57	33.354	5.422.392
39	Servicio de pintura De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex dos manos	M2	85,24	33.354	2.843.112
40	Servicios de pintura Con látex en mampostería vista color ceramico	M2	75,31	29.455	2.218.233
41	Servicio de pintura De aberturas metálicas con sintetico	M2	19,16	38.669	740.905
42	Servicio de pintura De madera al barniz con marco y contra marcos	M2	13,42	24.534	329.251
43	Servicio de pintura Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintetica	M2	36,90	29.005	1.070.277
44	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	36,90	79.288	2.925.727
45	Azulejado en baño	M2	34,02	93.966	3.196.736
46	Placa adosada para pizarrón de 1,50 x 3,00 m. con marco y porta tiza	UN	1,00	1.136.277	1.136.276
47	Grada de acceso frontal	UN	1,00	431.257	431.257
48	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	24,72	65.679	1.623.579
49	Instalacion Agua corriente - desague cloacal-camara de Inspección y artef. sanitarios	GL	1,00	8.400.495	8.400.495
50	Camara Septica 1,15 x 1,90 x 1,20	UN	1,00	3.172.004	3.172.004

HILDA E. RECALDE
Comité Evaluador

YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
 Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
 San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
 E-mail: munisanjuan12@gmail.com

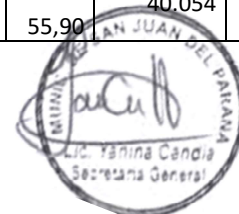
51	Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 x 2,50	UN	1,00	3.666.699	3.666.699
52	Instalacion electrica y provision con colocacion de artefactos electricos	GL	1,00	11.726.962	11.726.961
53	Placa adosada a la mamposteria 30 x 40 cm; con letras en relieve	UN	1,00	1.073.235	1.073.234
54	Limpieza final	M2	84,00	5.046	423.838
55	Provision e instalacionde Aire Acondicionado de 24.000 BTU	UN	1,00	7.052.799	7.052.799
LOTE 1				209.983.807	

Lote 2 - CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPO MEC CON TECHO DE CHAPA – ESCUELA BASICA N°936-ARCANGELO BENEDETTI

				KASUGA Y ASOCIADOS	
Ítem	Descripción	UN	CANT	P.UN	P.TOTAL
1	Limpieza y preparación del terreno	m2	93,74	4.788,30	448.855
2	Replanteo y marcación	m2	73,74	7.226	532.838
3	Cartel de Obra	un	1,00	1.064.800	1.064.800
4	Excavación y carga de cimientto de P.B.C.	m3	13,00	436.270	5.671.509
5	Zapata y pilar de H° A°	m3	3,14	2.646.604	8.310.338
6	Encadenado inferior y vigas de H°A°	m3	3,99	2.464.557	9.833.581
7	Muros de nivelacion De 0,30 m	m2	16,04	238.960	3.832.912
8	Relleno y apisonado de interiores	m3	17,63	69.418	1.223.834
9	Aislación horizontal	m2	46,10	56.704	2.614.050
10	Mamposteria De 0.15 revoque ambas caras	m2	69,46	109.140	7.580.851
11	Mamposteria De 0.15 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	m2	84,14	125.387	10.550.045
12	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	42,00	22.395	940.586
13	Pilar De 0,35 x 0,35 visto para corredor	ml	10,40	267.306	2.779.977
14	Techo chapa termo acustica de 5 cm sobre pefileria metalica según plano, incluye cenefas	m2	120,00	471.072	56.528.604
15	Revoques De paredes interior, exterior con hidrófugo CON 1 CAPAS	m2	139,00	44.080	6.127.162
16	Revoques De pilares	m2	5,38	48.969	263.452
17	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	m2	89,74	43.712	3.922.697
18	Capeta para base de piso ceramico	m2	89,74	36.666	3.290.434
19	Piso cerámico antideslizante	m2	89,74	103.950	9.328.473
20	Zocalo cerámico	ml	55,90	40.054	2.239.035

HILDA E. RECALDE
 Comité Evaluador

YANINA CANDIA HIDALGO
 Comité Evaluador





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
 Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
 San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
 E-mail: munisanjuan12@gmail.com

21	Puerta metalica 1,10 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	un	1,00	1.573.891	1.573.891
22	Puerta metalica 0,80 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	un	1,00	1.390.557	1.390.557
23	Puerta Placa 0.80x1.20 con marco y contramarco y herrajes	un	2,00	1.041.695	2.083.389
24	Ventanas tipo balancin, incluye colocacion de vidrios	m2	10,80	709.500	7.662.600
25	Servicio de pintura De interior de paredes revocadas al latex	m2	139,00	35.187	4.890.965
26	Servicios de pintura Con látex, con antimoho ceramico en mampostería y palres vistos color ceramico	m2	96,56	31.288	3.021.208
27	Servicio de pintura De aberturas metàlicas con sintetico	m2	14,28	42.336	604.554
28	Servicio de pintura Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintetica	m2	36,60	26.072	954.243
29	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	ml	36,60	82.954	3.036.127
30	Azulejado en baño	m2	6,09	97.633	594.583
31	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	m2	30,72	74.845	2.299.241
32	Instalacion Agua corriente - desague cloacal-camara de Inspección, desengrasador y pileta de cocina con griferia, incluye mesada revestida con ceramica y puertitas de madera bajo mesada	gl	1,00	9.489.550	9.489.550
33	Instalacion electrica y provision con colocacion de artefactos electricos	gl	1,00	11.292.630	11.292.630
34	Placa adosada a la mamposteria 30 x 40 cm; con letras en relieve	un	1,00	1.073.235	1.073.235
35	Limpieza final	m2	73,74	5.228	385.535
36	Provision e instalacionde Aire Acondicionado de 24.000 BTU	un	1,00	7.052.955	7.052.955
LOTE 2				194.489.246	

Lote 3 - REPARACION DE PISOS(DOS BLOQUES) COLEGIO NACIONAL DR ABSALON ARIAS

				KASUGA Y ASOCIADOS	
Ítem	Descripción	un	CANT	P.UN	P.TOTAL
1	replanteo y marcacion de obra	m2	280,00	4.788	1.340.724
2	desmante de piso existente	m2	280,00	23.169	6.487.404
3	relleno y compactacion	m3	84,00	69.418	5.831.087
4	contrapiso de hormigon de cascote 10cm	m2	280,00	41.512	11.623.304
5	Capeta para base de piso ceramico	m2	280,00	36.666	10.266.564
6	colocacion de piso ceramico	m2	280,00	103.950	29.106.000
7	zocalo ceramico	ml	90,00	40.054	3.604.887
8	pinturas de paredes	m2	280,00	38.669	10.827.432
9	limpieza general	m2	280,00	4.991	1.397.382

HILDA E. RECALDE
 Comité Evaluador

YANINA CANDIA HIDALGO
 Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
E-mail: munisanjuan12@gmail.com

10	Placa adosada a la mamposteria 30 x 40 cm; con letras en relieve	un	1,00	995.181	995.181
11	cartel de obra (1,5 x 1,2) en chapa con sop	un	1,00	987.572	987.572
LOTE 3					82.467.325

LOTE 1+LOTE2+LOTE3	486.940.378
---------------------------	--------------------

18 – CRITERIOS DE ADJUDICACION

Que, el art. 55° de la Ley 7021/22, dice: *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*

19 – CONFIDENCIALIDAD

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 89° del Decreto Reglamentario N°2264/24: *No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas al resultado del procedimiento, después de la apertura pública de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el procedimiento de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución del resultado del procedimiento cuando se trate de un solo sobre...*

Cuando se trate de dos sobres, la primera etapa será confidencial hasta la emisión de la resolución que determine el resultado de dicha etapa, reanudándose después de la apertura pública de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución del resultado del procedimiento, En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio..

La DNCP reglamentará la publicidad de los pedidos de aclaraciones formulados por el encargado de la evaluación y sus respuestas...

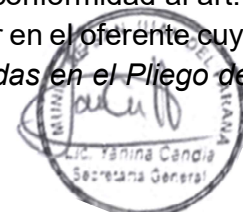
20 CONCLUSION

DICTAMEN DE EVALUACION: de acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, se verifica efectivamente que la **EMPRESA KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9**, ha cumplido con la presentación de la documentación requerido en el PBC y las especificaciones técnicas.-

Atendiendo a lo dispuesto al art. 54° de la Ley 7021/22 y de conformidad al art. 84° del Decreto Reglamentario N°2264/2024, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpa: a) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases*

HILDA E . RECALDE
Comité Evaluador

YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisanjuan12@gmail.com

y Condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por ende, luego del análisis realizado por ESTE COMITÉ EVALUADOR, y a todo lo plasmado, se concluye que la **EMPRESA KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9**, cumple satisfactoriamente para ser adjudicado.-

Que, el art. 53° de la Ley 7021 dice: *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*, Por tanto, en base a las consideraciones expuestas en el presente dictamen, el COMITÉ EVALUADOR en uso de sus atribuciones, con el acuerdo unánime de sus miembros: **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR, EL PROCESO DE LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°28/2025" CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS "- ID N° 476207, EL LOTE 1, LOTE 2 y LOTE 3 A FAVOR DE LA EMPRESA KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9 POR EL MONTO TOTAL DE GS. 486.940.378(CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO).-

2.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal y dictar la Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN.-

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta siendo las 8:35 Hs, y se deriva las documentaciones, para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto DE EVALUACION DE OFERTAS, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros del COMITÉ EVALUADOR.-

HILDA E. RECALDE
Comité Evaluador



YANINA CANDIA HIDALGO
Comité Evaluador